

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACTA N° 4 SESION EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE Muy buenas tardes, a nombre de las Consejeras y Consejeros Electorales les damos la más cordial bienvenida a los compañeros representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante éste Instituto Estatal Electoral, así como a las compañeras y compañeros de los medios de comunicación que siempre nos hacen favor de acompañarnos y tomar nota de lo que se lleva aquí en estas Sesiones de Consejo; vamos a proceder a dar inicio a la Sesión de este día 21 de noviembre del 2008 en su carácter de Extraordinaria y solicitamos a la Secretaría pasar la lista de asistencia y declare el quórum legal.

EL SECRETARIO Muchas gracias Señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 fracción VII del Código Electoral han sido debidamente convocados todos los integrantes de éste órgano electoral para la presente Sesión No. 4 Extraordinaria hoy viernes 21 de noviembre de 2008 a las 18:00 horas, razón por la cual la Secretaría a mi cargo con apoyo en lo enmarcado en el artículo 6 fracción II del Reglamento de Sesiones me permito pasar lista de asistencia en los términos siguientes:

LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA
PRESIDENTE PRESENTE

LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA
SECRETARIO PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

C. P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU PRESENTE

MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA PRESENTE

C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA. PRESENTE

ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR PRESENTE

C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN PRESENTE

C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER PRESENTE

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

LIC. JOSÉ DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ AUSENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

ING. ALFREDO DAVILA CRESPO PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EL SECRETARIO Da cuenta la Secretaría de que en esta fecha fue recibido oficio suscrito por el Lic. Ricardo Gamundi Rosas, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, donde designa como representantes propietario al Lic. Héctor Nefthalí Villegas Gamundi y como suplente al Lic. Gustavo Peña Martínez, razón por la cual se omite la toma de protesta al Lic. Gustavo Peña Martínez aquí presente, toda vez que este Consejo Electoral ya le hizo la toma con anterioridad.

LIC. GUSTAVO PEÑA MARTINEZ PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. OMAR ISIDRO MEDINA TRETO PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ PRESENTE
PARTIDO NUEVA ALIANZA

EL SECRETARIO Da fe la Secretaría con fundamento en el artículo 95 fracción II del Código Electoral, de que existe el quórum legal para verificar la presente Sesión Extraordinaria por lo que los temas y Acuerdos que en la mesa se tomen por parte de éste órgano electoral serán considerados válidos para todos los efectos legales correspondientes.

EL PRESIDENTE Habiéndose pasado lista de asistencia y declarado el quórum legal de este Consejo Estatal Electoral, se solicita a la Secretaría de a conocer el orden del día a que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria. Perdón. Se concede el uso de la palabra al compañero Martín Sánchez Mendoza representante del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Buenas noches compañeras Consejeras, Consejeros, amigos de la prensa. Sobre el carácter de la Sesión No. 4 Extraordinaria, para el Partido del Trabajo considera que hubiese sido mas idónea que fuera una ordinaria por tan importante punto y sobre todo para informarnos y empaparnos, a parte por el nuevo Decreto aprobado por nuestro Congreso, creemos el Partido del Trabajo, que hacerlo tan aprisa no quiero manejar palabras de sospechosísimo ni nada de eso, simplemente hay que darnos tiempo para tener mas claridad en este aspecto, argumentar y poder opinar en este seno, con todas estas facultades que nos permite el Código Estatal, esa es pues la observación simplemente que hace el Partido del Trabajo sobre el carácter extraordinario de ésta Sesión No. 4, gracias.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Martín Sánchez Mendoza, representante del Partido del Trabajo.

EL SECRETARIO Anexa a la convocatoria fue entregada a todos los presentes, integrantes de este órgano electoral, el orden del día cuyos puntos son los siguientes:

- I. Aprobación del Acta No. 3 de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio del 2008.
- II. Acuerdo del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2009.
- III. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE Dado a conocer el orden del día a que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria se solicita a la Secretaría se proceda a dar a dar lectura y desahogar el punto número uno de la misma.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente, de la misma forma anexa a la convocatoria corrió agregado el documento relativo al Acta No. 3 de Sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio del 2008, ante la Secretaría se hicieron observaciones de carácter conceptual y de puntuación por parte de algunas Consejeras Electorales y de la propia Secretaría, razón por la cual permanece intocado el documento y se someterá por parte de la Presidencia a la consideración de los presentes.

EL PRESIDENTE Se pone a consideración la presente Acta de la Sesión anterior a las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, así como de las compañeras y compañeros Consejeros Estatales. Al no haber ninguna consideración al respecto, se solicita a la Secretaría someta a votación correspondiente la presente Acta.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción VIII del Reglamento de Sesiones de éste órgano electoral, la Secretaría procede a tomar el sentido de la votación, solicitando a Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse levantar la mano los que estén a favor de éste documento. Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime de votos por parte de Consejeras y Consejeros Electorales del Acta No. 3 de la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de julio del 2008, razón por la cual se procederá a levantar la firma correspondiente.

EL PRESIDENTE Desahogado el punto número uno del orden del día de la presente Sesión, se solicita a la Secretaría de lectura y desahogo al segundo punto del mismo.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente. Como segundo punto del orden del día tenemos Acuerdo del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2009, razón por la cual, al haberse circulado a todos los integrantes de éste órgano electoral la Secretaría solicita la dispensa de lectura del mismo, con excepción de los puntos resolutiveos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Sesiones, razón por la cual procederé a dar lectura a los puntos resolutiveos del Acuerdo en los siguientes términos, manifestando que el documento y anexos pasarán íntegramente al Acta de la presente Sesión.

““ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2009.

El Consejo Estatal Electoral, Órgano Superior de Dirección del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo rijan en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracción II de la Constitución Política del Estado, 1, 3, 68, 77, 79, 81, 86 fracciones I, III y XXVIII, 94 fracción IV del Código Electoral vigente, formula el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2009, de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal electoral, comprendiendo entre su estructura al Consejo Estatal Electoral y la Junta Estatal Electoral, entidades que funcionan de manera permanente.

II.- Que el patrimonio del Instituto Estatal Electoral está integrado con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, así como de las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, conformidad al artículo 79 del Código Electoral.

III.- Que el Presidente del Instituto Estatal Electoral, tiene la atribución de formular el proyecto del presupuesto anual, presentarlo a la consideración y, en su caso, aprobación del Órgano Superior de Dirección del Instituto y remitirlo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 94 fracción IV y 86 fracción III del propio Código Electoral.

IV.- Que el Instituto Estatal Electoral tiene la necesidad de ejercer gastos operativos y ordinarios para el óptimo desarrollo, continuidad y cumplimiento de la función electoral, motivo por el cual es menester conformar un proyecto de Presupuesto de Egresos acorde a los programas y planes operativos de las diversas actividades del Instituto Estatal Electoral para el año 2009, atendiendo la disponibilidad de los recursos apropiados para cada tarea.

V.- Que dentro de la función del Instituto Estatal Electoral, se encuentra la de ministrar el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, así como de sus actividades específicas, de conformidad a lo establecido en los artículos 59 fracción III, 68 fracción I, 86 fracción IX, y 97 fracción VI del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

VI.- Que el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, aprobó el Decreto No. LX-434 por el cual se modifican, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia electoral, con motivo de la reforma electoral constitucional publicada el 13 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

VII.- Que este Consejo Estatal Electoral está llamado a cumplir con la normatividad constitucional y legal vigentes en torno a la organización y funciones del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, así como con relación al financiamiento público de los partidos políticos. Y, al mismo tiempo, toma conocimiento de la normatividad constitucional aprobada por el órgano revisor de la Ley Fundamental del Estado y sus implicaciones para este Instituto en materia de desempeño de funciones de fiscalización del financiamiento de los partidos, establecimiento de las demarcaciones territoriales de los distritos electorales y control interno del ejercicio de sus atribuciones y recursos, por mencionar algunos, así como en torno al sistema de financiamiento público de los partidos para actividades ordinarias permanentes, desarrollo de precampañas y campañas y actividades específicas.

En tal virtud, cabe asumir la responsabilidad de presentar el presente proyecto de Presupuesto de Egresos con base a la normatividad vigente, pero con el horizonte de la reforma electoral en marcha, sobre la base de que el conocimiento puntual de la legislación secundaria que deberá expedirse antes de que concluya el presente año de calendario, nos permitirá plantear las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones que se nos asignen.

VIII.- Que el Presidente del Instituto Estatal Electoral en cumplimiento a sus atribuciones señaladas en el considerando III del presente Acuerdo, propone el presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2009, con base a la reforma electoral constitucional del Estado del día 19 de noviembre de 2008 mediante Decreto No. LX-434. En esa virtud la propuesta es la siguiente:

| | | |
|---|------------------|------------------|
| INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL | | \$ 38'530,525.00 |
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS | | \$ 16'980,068.83 |
| ACTIVIDADES ORDINARIAS | \$ 15'436,426.21 | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | \$ 1'543,642.62 | |
| TOTAL | | \$ 55'510,593.83 |

IX.- Que en mérito de lo anterior, el Consejo Estatal Electoral en plenitud de las atribuciones que le confiere el artículo 86 fracción III del ordenamiento electoral en vigor, considera factible aprobar en sus términos el proyecto de presupuesto presentado por el Presidente de este Instituto Estatal Electoral, toda vez que se encuentra acorde a los programas y planes operativos de las diversas actividades del Instituto Estatal Electoral para el año 2009, sin demérito de que a la luz de la normatividad electoral constitucional y a la legislación secundaria que apruebe el H. Congreso del Estado, se realicen las adecuaciones necesarias al cumplimiento de esos ordenamientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Consejo Estatal Electoral tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2009, que asciende a un total de \$55'510,593.83, en los términos asentados en el considerando VIII de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Se ordena remitir este Acuerdo y Anexos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo previsto por los artículos 83 fracción III y 94 fracción IV del Código Electoral para el Estado.

TERCERO.- Para conocimiento público, se ordena publicar este Acuerdo y Anexos en los estrados y en la página de internet del Instituto. """"

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

| | |
|---|--------------------------------|
| INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL: | \$ 38,530,525.00 |
| FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS | \$ 16,980,068.83 |
| - ACTIVIDADES ORDINARIAS | 15,436,426.21 |
| - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS | <u>1,543,642.62</u> |
| | |
| TOTAL | <u><u>\$ 55,510,593.83</u></u> |

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

| | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| I.- CONSEJO ESTATAL ELECTORAL | \$ 6,510,000.00 |
| II.- PROYECTOS | 7,532,675.00 |
| III.- ORGANIZACIÓN ELECTORAL | 1,787,625.00 |
| IV.- CAPACITACIÓN ELECTORAL | 1,357,125.00 |
| V.- JUNTA ESTATAL ELECTORAL | 18,451,100.00 |
| VI.- UNIDADES DE NUEVA CREACIÓN | 2,892,000.00 |
| | |
| TOTAL | <u><u>\$ 38,530,525.00</u></u> |

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

I.- CONSEJO ESTATAL ELECTORAL:

| | |
|---------------------------|-----------------|
| HONORARIOS Y PRESTACIONES | \$ 6,510,000.00 |
|---------------------------|-----------------|

| | |
|-------|------------------------|
| TOTAL | <u>\$ 6,510,000.00</u> |
|-------|------------------------|

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

II.- PROYECTOS

| | |
|--------------------|-----------------|
| DIFUSIÓN ELECTORAL | \$ 1,630,000.00 |
|--------------------|-----------------|

| | |
|------------------------|-----------------|
| ORGANIZACIÓN ELECTORAL | \$ 5,189,675.00 |
|------------------------|-----------------|

| | |
|------------------------|---------------|
| CAPACITACIÓN ELECTORAL | \$ 713,000.00 |
|------------------------|---------------|

| | |
|-------|------------------------|
| TOTAL | <u>\$ 7,532,675.00</u> |
|-------|------------------------|

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

III.- ORGANIZACIÓN ELECTORAL:

| | |
|----------------------|-----------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$ 1,787,625.00 |
|----------------------|-----------------|

| | |
|-------|-----------------|
| TOTAL | \$ 1,787,625.00 |
|-------|-----------------|

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

IV.- CAPACITACIÓN ELECTORAL:

| | |
|----------------------|-----------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$ 1,357,125.00 |
|----------------------|-----------------|

| | |
|-------|-----------------|
| TOTAL | \$ 1,357,125.00 |
|-------|-----------------|

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

V.- JUNTA ESTATAL ELECTORAL:

| | |
|---------------------------------|------------------|
| SERVICIOS PERSONALES Y VIÁTICOS | \$ 12,546,300.00 |
|---------------------------------|------------------|

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| ARRENDAMIENTO | \$ 1,195,200.00 |
| SERVICIOS BÁSICOS | \$ 2,358,000.00 |
| MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA | \$ 162,000.00 |
| COMBUSTIBLE | \$ 499,200.00 |
| SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES | \$ 1,690,400.00 |
| TOTAL | <u>\$ 18,451,100.00</u> |

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2009**

VI.- UNIDADES DE NUEVA CREACIÓN

| | |
|-------------------------|------------------------|
| UNIDAD DE FISCALIZACIÓN | \$ 1,682,625.00 |
| CONTRALORÍA INTERNA | \$ 1,209,375.00 |
| TOTAL | <u>\$ 2,892,000.00</u> |

EL SECRETARIO Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias, se pone a consideración de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Estatal Electoral, así como de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales el presente proyecto de Acuerdo. Se concede el uso de la palabra al señor Ing. Alfredo Dávila Crespo, representante del Partido Acción Nacional en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PAN Muy buenas tardes señores Consejeros y Consejeras, señores representantes de los partidos políticos acreditados ante este órgano electoral y ciudadanos de medios que nos acompañan, efectivamente que nos

hicieron llegar a cada uno de los partidos políticos junto con la convocatoria el Acuerdo que se está presentando a consideración de éste Pleno y el proyecto de operaciones para el ejercicio 2009 pero no es en base a que no haya los elementos suficientes para llevarlo a cabo, yo quisiera preguntar a las diferentes representaciones de los partidos políticos si tienen el documento que se emitió por parte del Congreso y se remitió al Gobernador del estado para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo menciono o lo pregunto porque seguramente y lo constato con dos compañeros representantes que no tienen o no disponen del documento que fue aprobado por la legislatura que fue el Decreto LX-434, los Consejeros lo analizaron, no tengo idea, espero que si haya sido revisado pero en tal caso, de los considerandos el punto número cinco y punto número 6, del proyecto perdón, que es en cuanto a la función que el Instituto tiene de ministrar el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, así como de sus actividades específicas de conformidad con lo que establecía el Código en la fracción III del artículo 59 y 86 fracción IX y 97 fracción VI, porque precisamente en el siguiente hace referencia a éste Decreto y como todos estamos enterados sufrió modificaciones el procedimiento del financiamiento público, no se nos presenta en el proyecto tampoco la base para elaborar el financiamiento público que todos sabemos de que factores consta el total de electores, el salario mínimo y una operación y ahí surge lo que es el financiamiento público, es parte también de lo que se modificó, yo creo que con lo aprobado en el Congreso en éste Decreto 434 de la Legislatura Sexagésima, creo que hay elementos para elaborar adecuadamente el proyecto de financiamiento o la partida de financiamiento para los partidos políticos, de igual manera de una o entre otras actividades aprobadas por el Congreso también en este mismo decreto, señala de una serie de actividades que va a llevar a cabo o debe llevar a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, con el cambio que le hicieron a la nominación de éste órgano electoral, entonces, si el Instituto está contemplando \$38'530,525 pesos, va contemplado esas actividades y en segundo punto, entonces el financiamiento público también quedó determinado en la nueva reforma constitucional y se señala que es el 35 % del salario mínimo por el total de electores, yo tengo mi acreditación ante la Comisión Local de Vigilancia y el reporte que tiene con corte al 30 de septiembre el Registro Federal de Electores da 2'415,667 electores el padrón, el salario mínimo también sacamos el expediente del Diario Oficial de la Federación y el que corresponde a nuestra entidad sabemos que es el de 49 pesos con 50 centavos, el 35% va a corresponder 17.325 pesos por el total de electores da un monto para actividades ordinarias, en tal caso, de \$41'851,604.03 pesos y correspondería a actividades específicas un monto superior a los 4 millones de pesos, entonces si ya está contemplado que el financiamiento para la operatividad del Instituto son \$38'530,000.00 el financiamiento público correspondería alrededor de 45 millones de pesos por los conceptos de financiamiento ordinario y financiamiento para actividades específicas y si se modificaría sustancialmente el monto global del presupuesto para el 2009, entonces, yo considero que hay

elementos suficientes como para presentar un documento o un proyecto y aprobarlo en su caso, de un financiamiento que en base a estas reformas que hace referencia en el numeral 5 y 6 de los antecedentes, elaborar un proyecto muchísimo mas cercano a lo que debe de ser real y lo que ya fue aprobado por el Congreso del Estado, es mi intervención en esta ronda señor Presidente y yo si quisiera que hubiera o se emitieran mas opiniones porque efectivamente si tiene trascendencia porque estamos viendo que hay una diferencia que en su momento pudiera darse, pero ya sería mínimo el ajuste que hubiera necesidad de hacer al proyecto que se esta presentando y que de la forma en que se hace ahorita, si va a tener en apariencia un incremento y que no se piense que no estaba bien elaborado este proyecto de presupuesto.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Ing. Alfredo Dávila Crespo representante del Partido Acción Nacional. Sigue estando a disposición de las compañeras y compañeros representantes de los partidos y de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales. Se concede el uso de la palabra Lic. Omar Isidro Treto Medina, representante del Partido de la Revolución Democrática en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PRD Buenas tardes compañeros Consejeros, señor Presidente, señor Secretario, medios de comunicación aquí presentes, compañeros representantes de los partidos políticos, efectivamente como acaba de decir el compañero representante del PAN el financiamiento público de los partidos políticos se me hace un poco menos, sería allí que analizara la Comisión encargada de este proyectos si se podía ajustar en cuanto al número de electores que están inscritos en el padrón electoral para que así los partidos políticos tengan un poco mas de acción y difusión política en el próximo año, porque pues así nos vemos muy reducidos y a parte pues de repente hay circunstancias como son las multas que nos deja todavía mas reducido el presupuesto, entonces, si me gustaría que la comisión encargada de este proyecto lo analizara y ajustara un poco el financiamiento público en cuanto al número de empadronados del ultimo corte que hizo la Comisión Local de Vigilancia, es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias señor representante Lic. Omar Isidro Treto Medina, representante del Partido de la Revolución Democrática. Se concede el uso de la palabra al compañero Martín Sánchez Mendoza representante del Partido del Trabajo en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PT Gracias señor Presidente, pues nos faltó hoy la presencia del Lic. Jesús Arredondo para precisar pues lo que es la base para interpretar y proyectar precisamente, es un acuerdo de proyecto y así breve pues yo creo que el Partido del Trabajo se tiene que adecuar esto porque aquí no mienten los números y estamos hablando de muchos números y pues simplemente pide cuando se va hacer esto, para tener una información mas concreta porque si es importante subrayar, por eso yo al principio comentaba en mi intervención que nos hubieran

dado un poquito mas de tiempo, también somos los partidos miembros del Consejo e inclusive también me gustaría que en papel oficial, no en disquete, nos mandaran una copia de los proyectos, es importante hacer un estudio comparativo de los otros Institutos porque es importante ir generando nuestra memoria histórica de nuestro Instituto Electoral por eso se los comenté al principio cuando tomé protesta y cuando los compañeros Consejeros tomaron la protesta, cuando hubo cambios aquí de Consejeros, tenemos que siempre ser objetivos y si no tenemos información sentiría de una forma muy desleal a lo que represento votar por algo, yo nada mas les pediría algo muy importante que es tiempo, lo digo si ninguna otra interpretación nada mas es eso y que me respondan si se va adecuar y cuando.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Martín Sánchez Mendoza representante del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra a la compañera Consejera Electoral Martha Olivia López Medellín en primera ronda.

LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN Gracias señor Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Como Consejera Estatal Electoral nunca fui convocada a una reunión para discutir o analizar este proyecto de presupuesto que hoy se pone a consideración en ésta Sesión, también considero que la responsabilidad de éste Instituto y cada uno de los Consejeros que la integramos es presentar de forma clara y transparente a la ciudadanía de Tamaulipas, lo que acabamos de dar a conocer aquí con una lectura reducida donde no se leyó todo y donde solamente se nos informó hace treinta horas antes de ésta Sesión, la forma en que utilizaremos los recursos públicos que nos otorguen y que es necesaria en nuestra entidad y no manejarnos con opacidad con que está siendo presentado éste proyecto de presupuesto pues nada le dice a los ciudadanos ni a nadie que digan los rubros y bueno, en mi caso como creo que el que fue el de los Consejeros, son hojas, hojas casi en blanco donde solamente se dicen algunos rubros, no tienen absolutamente... no me dicen a mí nada, no se de esto y eso ha sido mi constante petición, nuestra obligación, creo yo, como Consejeros Estatales Electorales es dar cumplimiento al mandado que se nos dio a través del Congreso Local, deberíamos de informar y desglosar cada rubro en específico así como determinar bajo que análisis se llevó a esto y quienes estuvieron interviniendo, además considero también importante que se debe justificar porque se hace necesaria cada acción planteada y que resultados esperamos obtener y para que servirán estos, dados los argumentos que he mencionado lo mas correcto de acuerdo a mi ética es admitir un voto de abstención a este proyecto de Acuerdo antes mencionado, porque no tengo los elementos de juicio necesarios para votarlo o a favor o en contra y bueno la ley también me dice y el Código dice que me puedo abstener, al igual como lo comenté en la Sesión Extraordinaria tercera del 18 de julio del año en curso, vuelvo hacer el exhorto a éste órgano colegiado a que se lleve a cabo reuniones o sesiones ordinarias que se convocan con 5 días de anticipación porque los temas que se abordan en este Consejo Estatal Electoral considero que son de alta importancia para la vida de

democrática de nuestra entidad y bueno, cuando se convocan a reuniones con 24 horas de anticipación, en este caso 30 horas que fue mi caso, pues no tenemos los elementos necesarios, tampoco se nos allega la información y yo creo que los ciudadanos los que nos pagan nuestro sueldo tienen el derecho de saber que es lo que estamos diciendo en estas hojas, que se va hacer, que se hizo, no solamente a venir a aprobar y decir que todo esta bien, es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias compañera Martha Olivia López Medellín, Consejera Electoral. ¿No hay algún otro comentario?. Se concede la palabra al Ing. Alfredo Dávila Crespo, representante del Partido Acción Nacional en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PAN Mi petición sería a la comisión de presupuesto del Consejo, ¿no hay comisión de financiamiento o comisión de presupuesto?, es quien está presentando el Acuerdo y proyecto de Presupuesto, ¿cómo se hizo el presupuesto?, ¿quién lo elaboró?, ¿qué consideraciones tomo?, yo creo que mas que preguntarle a los partidos políticos es a este Consejo, ¿en base a que se elaboró?, ¿cuántos fueron los electores que se tomaron?, ¿cuál fue la formula que utilizaron?, o ¿cómo está determinado este monto que se señala en el proyecto?, porque se hacen referencia a las modificaciones Constitucionales del día 19, están a disposición de éste Consejo lo que se remitió del Congreso del Estado al Ejecutivo para que lo conozcan también los representantes partidos políticos o los mismos Consejeros, está a su disposición el documento que le hizo llegar el Congreso o que obtuve del Congreso del Estado y que da las bases de que se modificó en base al Considerando que se mencionando en el punto 5 y 6 y si es en base a esto pues está mal hecho, ¿porqué?, porque se menciona el punto 6 de los considerandos que es en base a las reformas constitucionales aprobadas el día 19 de noviembre, aquí está el documento y aquí está como se modificó, entonces no es cierto que se aprobó tomando en consideración esto, el cuestionamiento es a la Comisión de Prerrogativas o a quien haya sido responsable de la elaboración de éste proyecto. Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias Ing. Alfredo Dávila Crespo, representante del Partido Acción Nacional. Se concede el uso de la palabra al Arq. Guillermo Tirado Saldivar, Consejero Estatal Electoral en primera ronda.

EL CONSEJERO ELECTORAL ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR Bueno yo únicamente secundo la solicitud del compañero del PAN y si yo creo que es muy adecuado que se de una amplia explicación en base a qué sacaron los números que tenemos nosotros en las manos. Es cuanto.

EL PRESIDENTE Gracias Arq. Guillermo Tirado Saldivar, Consejeros Estatal Electoral. Se concede el uso de la palabra a la compañera CP. Nélida Concepción Elizondo Almaguer, Consejera Estatal Electoral en primera ronda.

LA CONSEJERA ELECTORAL CP. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER Gracias Presidente, muy buenas noches a todos. Nada mas a manera de comentario, en relación con el financiamiento público la cifra que se está manejando aquí es porque el financiamiento ya estaba calculado, era en forma trianual y entonces el 70 % fue lo que se proporcionó en el año electoral y quedaba el 15% y 15% para estos años no electorales y esta es la cifra que se está manejando porque eso es lo que ya estaba aprobado, entonces aquí la modificación, lo que acaba de salir empezaría a operar hasta el después de que se termine esto que ya estaba aprobado, el presupuesto para los partidos políticos ya estaba aprobado de esa manera y esa es la cifra que se esta manejando en el proyecto, ahora esto es un proyecto nada mas, queda sujeto a varias cosas porque la propia reforma no está totalizada, sigue a nivel de la Constitución pero falta marcar al Código que es ya va a marcar específicamente los rubros que son los adecuados, que aparte también nos vemos en la necesidad de hacerlo de forma rápida porque esto se tiene que ir desde luego al Ejecutivo para que pueda entrar al proyecto anual del Estado de Tamaulipas, porque de otra manera quedaríamos fuera de ese presupuesto, entonces todas esas consideraciones son las que se están tomando en cuenta, que claro que esto está analizado, todo esto tiene un respaldo y que si en un momento dado es necesario se puede dar a conocer, no es nada que esté oculto, aquí no es anotarlo al momento en este presentarlo así, pero claro que se puede dar a conocer porque son parte de todas las actividades que se están proyectando y que desgraciadamente muchas por ejemplo en este año 2008 no se pudieron hacer por falta precisamente de recursos en cuanto a difusión, capacitación y otras cosas que, que bueno que se nos aprueban en este tipo de renglones para dar precisamente mas fuerza para crezca la cultura democrática que es lo que mas falta hace. Es cuanto señor Presidente, gracias.

EL PRESIDENTE Gracias compañera C.P. Nérida Concepción Elizondo Almaguer Consejera Electoral. Se concede el uso de la palabra al compañero Martín Sánchez Mendoza del Partido del Trabajo.

EL REPRESENTANTE DEL PT Gracias señor Presidente Voy a precisar la sugerencia de mi primera intervención es el punto del proyecto de presupuesto, si estoy equivocado disculpe, la cuestión es salir de esto, o sea, una ley entra en vigor hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, yo en mi intervención dije vamos a darnos tiempo, hay otras cosas que no se han publicado, tardan, pero lo fundamental en este organismo es apegarnos a la legalidad, no se ha publicado, yo por eso decía ¿cuándo se va a publicar esto?, esto es un proyecto, yo sugerí también nos enviaran algunas copias de los proyectos para pactar o sugerir, todos estamos involucrados y comprometidos en hacer las cosas mejores para los tamaulipecos, estamos todos incluyendo a las Consejeras y los Consejeros, no estoy diciendo que

nos salgamos de los parámetro, de otro perfil ni mucho menos, con mucho respeto lo estoy diciendo. Gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Martín Sánchez Mendoza, representante del Partido del Trabajo. Se concede el uso de la palabra al Lic. Enrique López Sanavia, Secretario de éste Consejo Estatal Electoral

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente. Efectivamente, dentro de las consideraciones válidas que se tomaron en cuenta para e formular este proyecto de presupuesto de egresos que es atribución del Presidente de éste órgano electoral de conformidad a la disposición establecida en nuestra legislación artículo 94 fracción IV relativa a formular el proyecto de presupuesto, se toma en cuenta, como refería la Consejera C.P. Nérida Concepción Elizondo Almaguer, el Acuerdo tomado por el Consejo Estatal Electoral en el año previo al proceso electoral 2007, ese Acuerdo estableció las bases de que el presupuesto debía ser trianual, aplicándose el 70 % acorde a la disposición constitucional y legal establecida para el año electoral, el 15% para el año subsecuente 2008 y el otro 15% para el tercer año intermedio, que en este caso sería para el 2009. La cantidad establecida en el proyecto de Acuerdo es exactamente la misma que correspondió al año intermedio pasado, son los mismos \$15'436,426.21, sin variar esa cantidad, todo esto es derivado precisamente del Acuerdo emanado por este Consejo Estatal Electoral y si bien antes de antier el Congreso del Estado aprobó las modificaciones constitucionales y estableció en el transitorio primero que operarán al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado, a la fecha aún no se encuentra publicado como decía el representante del Partido del Trabajo este Decreto, entonces no hay ninguna vulneración a la disposición constitucional aprobada, sino que estamos acatando nuestro propio Acuerdo emanado previamente a las elecciones del proceso pasado, es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al Lic. Omar Isidro Treto Medina representante del Partido de la Revolución Democrática en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PRD Buenas tardes yo siento que si se puede, como decía la compañera encargada de este proyecto de presupuesto, si se puede modificar, ya que de este proyecto de presupuesto, están contempladas en el punto número 6 unidades de nueva creación, entonces, si se están contemplando las nuevas modificaciones al Código Electoral pues es pertinente también modificar lo que ya se ha comentado aquí, entonces es necesario también modificar el financiamiento público a los partidos políticos. Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Lic. Omar Isidro Treto Medina, representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PAN Como colofón a mi intervención, yo a lo que voy es de que no estamos exigiendo a que se de cumplimiento al decreto en mención puesto que solamente fue lo que se remitió al ejecutivo y la publicación no debe tardar en salir, ahora ¿hay urgencia en que se presente el proyecto hoy o mañana?, si hay urgencia y vemos el antecedente de la reforma pues de una vez hacerle la sugerencia al Ejecutivo de que si va a publicarse como esperamos todos los tamaulipecos, puesto que ya es un decreto aprobado, está en procedimiento y no va a tardar antes del día 31 de diciembre que ya fuera incluida esa modificación que está de manera notoria un 50% de diferencia con respecto a al reforma que sabemos que tiene que entrar antes del día ultimo de diciembre.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Ing. Alfredo Dávila Crespo. Se concede el uso de la palabra al MCA. José Gerardo Carmona García en primera ronda.

EL CONSEJERO ELECTORAL MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA Yo nada más quisiera pedir que se lea un poco con atención de este proyecto el numeral 9 o noveno, ahí claramente se establece que queda abierto a las modificaciones pertinentes una vez que se haya publicado el decreto oficial, en ese sentido creo que queda cubierto la inquietud que está planteando el representante del Partido Acción Nacional que bien claramente nos lo dice, no es una exigencia, es nada mas considerarlo, está considerado, por otro lado el presupuesto se hace en función de los planteamientos de necesidades, proyectos de programas o actividades proyectadas de los distintos departamentos o Vocalías de la Junta, así como las actividades que también se proyectan de carácter ya sea de difusión, académicas, etcétera, como bien lo decía la compañera Consejera que sería ideal que pudiésemos desarrollar todas esas actividades, es un proyecto que se presenta para que pueda anexarse al proyecto general de presupuesto que está contemplada las modificaciones una vez que quede aprobado todo lo que se está haciendo ahorita de las reformas y en ese sentido se cubrirían, si así lo exigen, se cubrirían ese tipo de vacíos que aparentemente se están mencionando ahorita, no hay tal, estamos cubriendo lo que en base a la ley vigente corresponde, si va haber una modificación está contemplado que se harán las adecuaciones pertinentes, es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Gracias compañero MCA. José Gerardo Carmona García Consejero Estatal Electoral. Se concede el uso de la palabra a la compañera Consejera Electoral Martha Olivia López Medellín en segunda ronda.

LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN Gracias señor Presidente, solamente para hacer una acotación aquí a lo que comentó el señor Secretario, dice que en efecto en el título cuarto de la Presidencia acerca de las atribuciones, en el cuarto dice son atribuciones del Presidente, formular el proyecto

de presupuesto anual y presentarlo a la consideración del Consejo Estatal Electoral para su aprobación y remitirlo al titular del Ejecutivo y bueno, en también en atribuciones del Consejo Estatal Electoral en los Consejeros dice en la tercera parte aprobar el proyecto del presupuesto anual de egresos, es decir, también quiero referir el artículo 81 donde dice el Consejo Estatal Electoral es el órgano superior de dirección del cual formo parte junto con los restantes seis compañeros, es decir, soy Consejo Estatal Electoral soy parte de este Consejo y yo, mi pregunta, no se si el Secretario me quiera contestar o el señor Presidente, si presentarlo a la consideración del Consejo Estatal Electoral es traer estas hojas y es decir que así va y es votar, esa es mi duda.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Martha Olivia López Medellín Consejera Estatal Electoral. Se concede el uso de la palabra al Arq. Guillermo Tirado Saldivar Consejero Estatal Electoral en segunda ronda.

EL CONSEJERO ELECTORAL ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR Muchas gracias señor Presidente. Bueno, yo pienso que al ser aprobado lo anterior por el Congreso del Estado, esto es una verdad y una acción inevitable, o sea, es conveniente hacer el cambio necesario para su aprobación del Ejecutivo puesto que eso no va a tener, es cuestión de días y no va a tener ninguna modificación, si efectivamente en el Consejo se tomó en cuenta que hay algunas unidades de nueva creación que también se acaba de tomar esa decisión de ponerlas, pues yo creo que es muy práctico para nosotros, yo creo que es lo mismo, como decía el compañero efectivamente lo podemos hacer mas adelante pero creo que si no podemos adelantar pues exactamente igual, yo creo que vamos un paso adelante en las cosas, como quiera se va a tener que hacer puesto que ellos ya lo autorizaron y es únicamente un trámite ante el Ejecutivo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE Gracias compañero Arq. Guillermo Tirado Saldivar Consejero Estatal Electoral. Yo creo que aquí habría que aclarar algunas cosas, en primer lugar, se tomo en consideración la de mantener esa cantidad de financiamiento público junto con las actividades especificas de los partidos en respeto a lo que acordó el H. Congreso del Estado cuando aprobó un presupuesto trianual para los partidos políticos, por eso en la fracción IX del presente proyecto de Acuerdo se deja abierta la posibilidad para que determine el Congreso a partir de cuando aplica, porque en la reforma constitucional no dice a partir de cuando, esa es una, y dos todavía no se publica el Decreto LX-434 entonces se acordó, se determinó dejarlo así con la apertura en el Acuerdo para efectos de que el presupuesto general del Estado, tiene que presentarse los primeros días de diciembre, entonces se deja abierto y será el Honorable Congreso del Estado el que lo determine en su momento oportuno, en cuanto a lo demás, se tomó en cuenta el proyecto de Acuerdo que se presentó en el año pasado, el cual nos obliga el Código Estatal Electoral como lo señalaba el Secretario en el artículo 94 fracción IV, es una atribución de la Presidencia de este

Consejo presentar un proyecto para la consideración de este Consejo, pero reitero es proyecto y por eso se contempla en la fracción IX y en las anteriores del presente Acuerdo el que se deja abierto para los ajustes, modificaciones que vaya a sufrir para la reforma ya integral electoral, hasta ahorita nada mas ha sido la reforma Constitucional, no estamos ni queriéndonos adelantar, ni queriéndonos quedar atrasados, simple y sencillamente se va a determinar en su momento e indiscutiblemente que va a ser en el Congreso porque ahí están representados todos los partidos políticos, entonces reitero, éste es un proyecto para efectos de que se valore y se incorpore como lo marca la ley, no sabemos ni que nos van a determinar de presupuesto y que demos cumplimiento con la ley, como proyecto. Yo creo que queda suficientemente claro, una vez que se determine el presupuesto a ejecutar, ya tendremos que ver como lo bajamos y como lo aterrizamos en lo que respecta al Instituto Estatal Electoral, en lo que respecta a los partidos políticos es un presupuesto etiquetado, ahí no lo puede agarrar ni disponer nadie como hace días por ahí manifestaban, este es un presupuesto que está etiquetado exclusivamente para los partidos políticos en el que el Instituto nada mas es el vehículo para hacerlo llegar a los partidos políticos y no puede disponer de ese dinero y efectivamente la reforma Constitucional expedida por el Congreso de la Unión favorece el financiamiento público de todos los partidos políticos, por supuesto que en el Estado tendrá que bajar de la misma manera no puede ser de otra y como lo señalaba el Ing. Alfredo Dávila una vez determinado eso se va a tomar la nueva formula que se determinó por el Congreso de la Unión y por supuesto que se elevará el financiamiento publico de los partidos políticos, pero tendrá que ser el Congreso el que determine a partir de cuando, si se va a ejecutar a partir del año que entra o a partir del año 2010, eso nosotros no lo vamos a determinar, es atribución exclusiva del Honorable Congreso del Estado.

EL PRESIDENTE Se solicita a la Secretaría si no hay consideraciones al respecto someta a votación el presente proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO La Secretaría procede a tomar el sentido de la votación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII del Reglamento de Sesiones con relación al proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2009. Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse levantar la mano los que se encuentren a favor de este proyecto de Acuerdo. Da fe la Secretaría de que hay votación por mayoría de 6 votos en tanto que la Consejera Martha Olivia López Medellín ya había manifestado que su voto era de abstención tomándose nota por ésta Secretaría, razón por la cual se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo por el cual el Consejo Estatal Electoral aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2009. Se procederá a pasarlo a los integrantes del Consejo para la firma correspondiente.

EL PRESIDENTE Gracias. Desahogados los puntos del orden del día para la que fue convocada ésta Sesión Extraordinaria, a nombre de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales y del Consejo Estatal Electoral les damos las mas sinceras gracias por su asistencia a las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos acreditados ante éste órgano electoral, así como de las compañeras y compañeros de los medios de comunicación declarando formalmente clausurados los trabajos de dicha Sesión Extraordinaria, siendo las 18:57 horas, del día 21 de noviembre del 2008, muchas gracias.

ACTA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESION No. 5 ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2008. PRESIDENTE.- LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA.- Rúbrica; LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA.- SECRETARIO.- Rúbrica; CONSEJEROS ELECTORALES.- C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR, C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER, C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN.- Rúbricas; LC. JOSÉ DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ.- VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.- Rúbrica; ING. ALFREDO DÁVILA CRESPO.- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. GUSTAVO PEÑA MARTINEZ,- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. OMAR ISIDRO MEDINA TRETO.- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA; C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA.- PARTIDO DEL TRABAJO; C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ.- PARTIDO NUEVA ALIANZA.- Rubricas.